

DECRETO ALCALDICIO Nº 2760 /  
RECTIFICACION DECRETO ALCALDICIO Nº  
2731 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE  
2013

REQUINOA, 24 SET. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO** :

Que, se hace necesario Rectificar el D.A. Nº 2731 del 17 de Septiembre de 2013.

**DICE** :

“  
**CONSIDERANDO** : Que, Memo Nº 1545 de fecha 12 de Septiembre de 2013, del jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 148 de fecha 12 de Septiembre de 2013, del Director de la Escuela Santa Amalia, en él informa “CANCELACION DE COLACIONES Y ENTRADAS SALIDAS EDUCATIVAS”, contemplado en el PME 2013, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

**APRUEBASE**, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Santa Amalia, para “CANCELACION DE COLACIONES Y ENTRADAS SALIDAS EDUCATIVAS”, contemplado en el PME 2013, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

**GIRESE**, el monto de \$400.000 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sr. FRANCISCO DEL PINO, Director Escuela Santa Amalia.

**CARGESE**, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP, Escuela Santa Amalia

”

**DEBE DECIR** :

“  
**CONSIDERANDO** : Que, Memo Nº 1545 de fecha 12 de Septiembre de 2013, del jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 148 de fecha 12 de Septiembre de 2013, del Director de la Escuela Campo Lindo, en él informa “CANCELACION DE COLACIONES Y ENTRADAS SALIDAS EDUCATIVAS”, contemplado en el PME 2013, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

**APRUEBASE**, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Campo Lindo, para “CANCELACION DE COLACIONES Y ENTRADAS SALIDAS EDUCATIVAS”, contemplado en el PME 2013, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

**GIRESE**, el monto de \$400.000 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sr. ALVARO PEREZ SEPULVEDA, Director Escuela Campo Lindo

**CARGESE**, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP, Escuela Campo Lindo

”

**VISTOS** :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica

**DECRETO :**

**DICE :** **RECTIFIQUESE**, el D.A. N° 2731 del 17 de Septiembre de 2013,  
"DICE : "  
**CONSIDERANDO :** Que, Memo N° 1545 de fecha 12 de Septiembre de 2013, del jefe del Departamento de Educación, ORD N° 148 de fecha 12 de Septiembre de 2013, del Director de la Escuela Santa Amalia, en él informa "CANCELACION DE COLACIONES Y ENTRADAS SALIDAS EDUCATIVAS", contemplado en el PME 2013, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

**APRUEBASE**, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Santa Amalia, para "CANCELACION DE COLACIONES Y ENTRADAS SALIDAS EDUCATIVAS", contemplado en el PME 2013, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

**GIRESE**, el monto de \$400.000 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sr. FRANCISCO DEL PINO, Director Escuela Santa Amalia.

**CARGESE**, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP, Escuela Santa Amalia

"

**DEBE DECIR :**

"  
**CONSIDERANDO :** Que, Memo N° 1545 de fecha 12 de Septiembre de 2013, del jefe del Departamento de Educación, ORD N° 148 de fecha 12 de Septiembre de 2013, del Director de la Escuela Campo Lindo, en él informa "CANCELACION DE COLACIONES Y ENTRADAS SALIDAS EDUCATIVAS", contemplado en el PME 2013, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

**APRUEBASE**, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Campo Lindo, para "CANCELACION DE COLACIONES Y ENTRADAS SALIDAS EDUCATIVAS", contemplado en el PME 2013, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

**GIRESE**, el monto de \$400.000 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sr. ALVARO PEREZ SEPULVEDA, Director Escuela Campo Lindo

**CARGESE**, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP, Escuela Campo Lindo"

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob  
Distribución

- Ley de Transparencia  
Municipalidad (2)

RETO ALCALDICIO 2013